

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Puente Genil**

Núm. 5.386/2016

Habiéndose padecido error en el anuncio relativo a las bases para cobertura tres plazas de Policía, vacantes en la plantilla de personal funcionario y relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento pertenecientes al Cuerpo de Policía Local, Escala Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, clase Policía Local, Escala básica, categoría Policía, siendo su sistema de acceso de turno libre y a través del procedimiento de selección de oposición, correspondientes a la Oferta de Empleo Público del año 2016, bases que fueron aprobadas por Resolución de la Sra. Concejala Delegada de Servicios Básicos y Hacienda (Decreto de Delegación de 19/06/2015), de fecha 1 de julio de 2016 y corregidas, por errores detectados, por Resolución de la Sra.

Concejala Delegada de Servicios Básicos y Hacienda (Decreto de Delegación de 19/06/2015) de fecha 27/10/2016, publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de Provincia de Córdoba número 147, de 2 de agosto de 2016, así como una referencia de las mismas en el BOJA nº 204, de 24 de octubre de 2016, se procede a su rectificación por lo que se corrigen los siguiente errores:

- En la Base nº "3- Requisitos de los aspirantes", punto 3.1, apartado g), donde dice: "Estar en posesión de los permisos de conducción de las clases A2 y BTP" Debe decir: "Estar en posesión de los permisos de conducción de las clases A2 y B"

- En la Base nº "10. Presentación de documentos", punto 10.1, apartado f), donde dice: "Fotocopia compulsada de los permisos de conducción de las clases A2 y BTP." Debe decir: "Fotocopia compulsada de los permisos de conducción de las clases A2 y B."

Puente Genil, a 27 de octubre de 2016. Firmado electrónicamente por la Concejala Delegada de Servicios Básicos y Hacienda (Decreto de Delegación de 19/06/2015), Verónica Morillo Baena.